

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE
BURGOS.

Circular núm. 249.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Juan Alaña Arroyo, desertor de la caja de quintos de Santander, cuya media filiacion se inserta al pie, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Gobierno militar de este distrito.

Burgos 7 de Setiembre de 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,
VALENTIN MELGAR.

Media filiacion de Juan Alaña Arroyo.

Hijo de Simon y de Catalina, natural de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, avecindado en su pueblo, pelo y cejas castaño, ojos garzos, color sano, nariz regular, barba poca, edad 20 años.

Circular núm. 250.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos

dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Carlos Ubierna, desertor de la caja de quintos de esta provincia, cuya media filiacion se inserta al pie, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Gobierno militar de este distrito.

Burgos 7 de Setiembre de 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,
VALENTIN MELGAR.

Media filiacion de Carlos Ubierna Alonso.

Hijo de Eulogio y de Juliana, natural de Sotopalacios, provincia de Burgos, avecindado en su pueblo, pelo negro, cejas id., ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color bueno, edad 32 años.

Circular núm. 251.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Leandro Alonso Miñon, desertor del Regimiento de Villaviciosa 2.º de Lanceros, cuya media filiacion se inserta al pie, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Gobierno militar de este distrito.

Burgos 7 de Setiembre de 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,
VALENTIN MELGAR.

Media filiacion de Leandro Alonso Miñon.

Hijo de Santiago y de Lucia, natural de Zumel, provincia de Burgos, avecindado en su pueblo, pelo y cejas castaño, ojos rojos, color moreno, nariz regular, barba nada, edad 21 años.

Circular núm. 252.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Bermudo Barbolla Peña, Lorenzo López Lodoso, Meliton Ibañez García, Teodoro Alameda Carazo, y Leon Cuasante Cuasante, desertores de la caja de quintos de esta provincia, cuyas medias filiaciones se insertan al pie, y caso de ser habidos los pondrán á disposicion del Gobierno militar de ese distrito.

Burgos 7 de Setiembre de 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,
VALENTIN MELGAR.

Media filiacion de Bermudo Barbolla Peña.

Hijo de Carlos y de Isabel, natural de Inojar, provincia de Burgos, avecindado en su pueblo, pelo negro, cejas id., ojos id., nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, edad 23 años.

Media filiacion de Lorenzo Lopez Lodoso.

Hijo de Juan y de Eusebia, natural de Isar, provincia de Burgos, avecindado en su pueblo, pelo rojo, cejas id., ojos id., nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, edad 25 años.

Media filiacion de Meliton Ibañez García.

Hijo de Esteban y de Justa, natural de Cuevas de San Clemente, avecindado en su pueblo, pelo moreno, cejas id., ojos id., nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, edad 25 años.

Media filiacion de Teodoro Alameda Carazo.

Hijo de Cipriano y de Buenaventura, natural de Inojar, provincia de Burgos, avecindado en su pueblo, pelo castaño, cejas id., ojos id., nariz regular, barba poca, boca id., color bueno, edad 26 años.

Media filiacion de Leon Cuasante y Cuasante.

Hijo de Gabino y de Maria, natural de Terradillos de Sedano, provincia de Burgos, avecindado en su pueblo, pelo negro, cejas id., ojos id., nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, edad 27 años.

(De la Gaceta núm. 249.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Remitido á informe de la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado el expediente promovido por Ignacio Ortiz Baez alzándose del fallo por el que la Comision provincial declaró soldado de la segunda reserva del presente año por el cupo de Carrion de los Céspedes á su hijo Rafael Ortiz,

la expresada Seccion ha emitido sobre este asunto el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: Esta Seccion ha examinado el adjunto expediente en que Ignacio Ortiz Baez se alza del fallo de la Comision provincial de Sevilla, que declaró soldado á su hijo Rafael, desestimando la exencion de estar comprendido en el art. 6.º de la ley de 30 de Junio de 1868 sobre fomento de poblacion rural.

En virtud de lo que de los antecedentes resulta:

Vista la citada disposicion legal y la jurisprudencia sentada por esta Seccion:

Resultando que los beneficios de colonia han sido concedidos recientemente al interesado:

Considerando que no ha pasado el tiempo prescrito por la ley para el goce de la exencion de que se trata, una vez que los dos ó cuatro años en su caso se han de contar desde que fue otorgada la concesion;

La Seccion opina que procede confirmar el fallo de la Comision provin-

cial de Sevilla, contra el cual se reclama.»

Y habiendo tenido á bien el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República resolver de conformidad con lo propuesto en el preinserto dictámen, de su orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Madrid 5 de Setiembre de 1874.— Sagasta.—Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.—SECCION DE PROPIEDADES.

Relacion de los deudores á la Hacienda por plazos de bienes nacionales que por vencimientos del mes de Agosto último se hallan en descubierto en este dia, los cuales para ser satisfechos tienen los interesados opcion á que trascurren los 25 dias despues del vencimiento que por instruccion se les concede.

Table with columns: Nombres de los deudores, Vecindad, Libro y folio de la cuenta, Procedencia, Clase de la finca, Plazos que adeudan, Fecha del vencimiento (Dia, Mes, Año), Importe (Pesetas, céntos), Observaciones. Lists various debtors and their financial details.

Juan del Castillo	Burgos	785	"	"	"	"	"	"	348,13	"
Mauro Arribas	Villahoz	788	"	"	"	19	"	"	62,50	"
Raimundo de la Cal.	Cebrecos	792	"	"	"	"	"	"	28,13	"
Carlos Saez	Cueva Cardiel	793 y 94	"	"	"	20	"	"	76	"
Mauricio Saez	Idem	795	"	"	"	"	"	"	30,13	"
Celso Mallaina	Santa Maria Rivarredonda	796	"	"	"	"	"	"	500	"
Juan Torre	Idem	797	"	"	"	"	"	"	575,63	"
Luis Moraza	Ajarte	798	"	"	"	"	"	"	262,50	"
Buenaventura Valderrama	Santa Maria Rivarredonda	799	"	"	"	21	"	"	675,38	"
Nicanor del Rio	Villatoro	800	"	"	"	23	"	"	163,38	"
Lorenzo Barga	Bañuelos de Bureba	801	"	"	"	24	"	"	121,25	"
Angel Calleja	Burgos	802	"	"	"	"	"	"	301,38	"
Dionisio Argote	Sau Martin Dezar	803	"	"	"	"	"	"	315,75	"
Leon Iniguez	Ladrero	805	"	"	"	26	"	"	50,25	"
Eduardo Entrecanales	Cubo	807 al 9	"	"	"	28	"	"	4318,50	"
Félix Maestro	Marauri	811	"	"	"	29	"	"	212,25	"
Juan José Espinosa	La Molina de Ubierna	812	"	"	"	"	"	"	56,50	"
Juan Diaz	Burgos	813 y 14	"	"	"	"	"	"	123,13	"
Martin Ulibarre	Dordoniz	816	"	"	"	"	"	"	303,13	"
Vicente Lomas	Burgos	817	"	"	"	"	"	"	62,50	"
Julian Blanco	Santa Cruz de Juarros	818	"	"	"	"	"	"	260	"
Telesforo Rodriguez	Miranda	819	"	"	"	"	"	"	476	"
Andrés Ibeas	Quintanapalla	822	"	"	"	31	"	"	252,50	"
Benito Arnaiz	Tamaron	275	"	"	7.º	14	"	"	181,25	"
Silvestre Martinez	Berzosa de Bureba	276	"	"	"	17	"	"	513,75	"
Ambrosio Gonzalez	Villatoro	281	"	"	"	25	"	"	188,75	"
Nicolás Estefanía	Alcocero	282	"	"	"	"	"	"	292,65	"
Mariano Alamo	Burgos	285	"	Urbano	"	17	"	"	31,63	"
Bernardo Gonzalez	Miraveche	3.º Censos.	155	Censo.	"	26	"	"	163,10	"
Narciso Fernandez	Belorado	"	156	"	"	28	"	"	136,35	"
Leonardo Garcia	Vilviestre del Pinar	9.º Ventas.	35	Rústico	4.º	19	"	"	31,50	"
Laureano Lopez	Idem	"	36	"	"	"	"	"	85	"
Felipe Miguel	Ontoria del Pinar	43 al 45	"	"	"	25	"	"	59,20	"
Basilio Rojo	Zael	"	47	"	"	26	"	"	15,40	"
Antonio Arenas	Villasandino	10.º	6 al 8	"	"	18	"	"	335	"

PROPIOS.

Saturnino Aranzana	Villaldemiro	5.º	107	Propios	Rústico	9.º	25	"	750	"
Pedro Gomez	Madrid	"	108 y 109	"	"	"	29	"	389	"
Julian Azcona	Cueva	"	110	"	"	"	28	"	765	"
José Calleja	Dueñas	6.º	68	"	"	7.º	"	"	103	"
Valentin Ubalde	Burgos	"	194	"	"	6.º	3	"	62,50	"
Bernardo Martinez	Ciruelos de Cervera	7.º	32	"	"	5.º	24	"	425,25	"
Tomás Villarreal	Nava de Roa	8.º	6	"	"	4.º	11	"	131	"
Isidro Acetrán	Madrid	9.º	8	"	"	2.º	13	"	3712,96	"

BENEFICENCIA.

Santiago Munguira	Burgos	1865	55	Beneficencia.	Rústico	7.º	25	"	102,50	"
José Calleja	Dueñas	"	56	"	"	"	28	"	50	"
Juan Alonso	La Vid de Bureba	"	97	"	"	"	31	"	25	"

PATRIMONIO DE LA CORONA.

Santiago Corral	Briviesca	2.º	5	Corona	Rústico	4.º	30	"	570	"
-----------------	-----------	-----	---	--------	---------	-----	----	---	-----	---

RESÚMEN.

	IMPORTE DEL DÉBITO.
	Pesetas céntimos.
Por bienes del Clero	36.218,45
Idem de Propios	6.716,31
Idem de Beneficencia	177,50
Idem de Patrimonio de la Corona	570
Total débitos	43.682,26

Burgos 4 de Setiembre de 1874.—El Jefe de la Seccion de Propiedades, Evaristo J. Gonzalez.—El Jefe de la Intervencion, Diego de la Madrid.—V.º B.º—El Jefe económico, Quilez.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Aranda de Duero.

El Licenciado D. Ildefonso Tejerizo, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Aranda de Duero. Por el presente primero y único edicto se cita llama y emplaza á seis hombres desconocidos que en la noche del diez y nueve de Marzo último pe-

netraron en el convento de religiosas Dominicas de Caleruega y robaron varios efectos y dinero al Vicario D. Fr. José Calles, para que en el término de nueve dias comparezcan en este Juzgado á responder de los cargos que contra ellos resultan en la causa que se sigue en este Juzgado sobre dicho hecho, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aranda de Duero á cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta

y cuatro.—Ildefonso Tejerizo.—Por mandado de S. Sria., Anselmo de Rozas.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Bolorado.

D José Barberá y Extruch, Juez de primera instancia de esta villa de Belorado.

Por la presente requisitoria se cita,

llama y emplaza por una sola vez al hombre desconocido cuya edad es de veinte á treinta años, grueso, estatura regular, viste boina blanca á la cabeza, chaqueta de paño con el forro encarnado, pantalon de corte acuatrilla-do, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de veinte dias á contar desde la publicacion de la presente en la Gaceta oficial se constituya en calidad de detenido en las cárceles de este partido, á fin de responder á los cargos que contra el mismo resul-

tan en la causa criminal que me hallo sustanciando por haber quitado á viva fuerza al niño Evaristo Solórzano en el término de Ocon de Villafranca la tarde del veinte y uno de Agosto último una yegua de la propiedad de su padre Martin, la cual es de ocho años, siete cuartas y un dedo de alzada, pelo negro acastañado, herrada de los cuatro remos, apercibiéndole que de no cumplirlo le parará el perjuicio que haya lugar. Asimismo encargo á los Sres. Jueces, autoridades y demás agentes de la policia judicial procedan á la inmediata detencion del expresado desconocido ó de la persona en cuyo poder se hallare la yegua robada, cuyo secuestro ordenarán desde luego si aquella fuese sospechosa ó no justificase al menos la legítima procedencia, sirviéndose en su caso disponer la conduccion á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Belorado á dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro. — José Barberá. — Por su mandado, Pedro Agustin.

Alcaldía popular de Sotopalacios.

No habiéndose presentado para su entrega en caja los mozos Antolin Moradillo Martinez, número 1, y Victor Fernandez, núm. 2, que quedó á disposicion de la Comision pendiente de resolucion, se les requiere por medio de este anuncio para que se presenten en el término de quinto dia ante este Ayuntamiento ó ante la Comision provincial, pues de no hacerlo se les declarará prófugos.

Sotopalacios 4 de Setiembre de 1874. — Nicolás Diez.

Alcaldía popular de Alfoz de Bricia.

No habiéndose presentado ante este Ayuntamiento ni ante la Comision provincial los mozos de la última reserva Manuel Vallejo Gutierrez quinto con el número 4, Agustin Saiz Lucio número 6, Benito Peña Gutierrez número 13, Dionisio Gomez Peña suplente número 14, Julian Peña Bocos núm. 15, Evaristo Gomez Gallo núm. 17, Antonio Villanueva Parte núm. 22, Enrique Montejo Lopez núm. 25, Eugenio Fernandez núm. 27, Valentin Gomez Lopez núm. 32, y Bernardo Peña núm. 34, los tres primeros declarados soldados y los ocho restantes suplentes,

se les cita, llama y emplaza para que en el término de ocho dias se presenten ante este Ayuntamiento ó ante la Comision provincial, pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Alfoz de Bricia 4 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Fermin Lopez.

Alcaldía popular de Castil de Lences.

Ignorándose el paradero del mozo Pedro Pereda Diez, comprendido en la reserva extraordinaria decretada en 18 de Julio próximo pasado y declarado soldado por el cupo de este pueblo, se le requiere por medio de este edicto para que se presente ante este Ayuntamiento ó ante la Comision provincial el dia 18 del corriente, que es el señalado por dicha Superioridad para la entrega de los expedientes de prófugos de este distrito, y de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Castil de Lences 1.º de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Antonino Pereda.

Alcaldía popular de Barrios de Colina.

No habiéndose presentado ante este Ayuntamiento ni ante la Comision provincial el mozo Ecequiel Ruiz Cámara, á pesar de haberle llamado por edictos y anuncio en el Boletin oficial, se le cita por segunda y última vez á fin de que se presente en término de diez dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, pues pasados sin verificarlo se le declarará prófugo y le parará el perjuicio que haya lugar.

Barrios de Colina 5 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Alejandro Velasco.

Alcaldía popular de Tejada.

No habiendo comparecido para su entrega en Caja el soldado Gregorio Alonso y Alonso del alistamiento de esta villa para la actual reserva extraordinaria, á pesar de haber sido citado personalmente en tiempo y forma, el Ayuntamiento de mi presidencia ha instruido el oportuno expediente y le ha declarado prófugo.

En su consecuencia se le cita, llama y emplaza á fin de que se presente inmediatamente ante mi autoridad y pase á ocupar su plaza.

Y por lo que toca al buen servicio

del Estado, en nombre del Presidente del Poder Ejecutivo de la República, ruego á todas las autoridades se sirvan procurar la busca, captura y segura conduccion á este municipio de indicado sugeto, cuyas señas son las siguientes: edad 22 años, estatura regular, pelo castaño, cejas id., nariz regular, barba clara, cara larga, color bajo, ojos rojos.

Tejada 3 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Valentin Nebreda.

Alcaldía popular de Lences.

Ignorándose el paradero de los mozos Vicente Lopez Aguilar, Facundo de la Fuente Mijangos, Venancio Castillo y Nicolás de la Iglesia, comprendidos en la reserva extraordinaria decretada en 18 de Julio último y declarados soldados para cubrir el cupo de este pueblo los tres primeros, y el último como suplente, se les requiere por medio de este edicto para que se presenten ante este Ayuntamiento ó Comision provincial para el dia 18 del próximo Setiembre, que dicha superioridad tiene señalado para la presentacion de expedientes de prófugos correspondientes á este distrito, y de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Lences 31 de Agosto de 1874. — El Alcalde, Martin Tudanca.

Anuncios oficiales.

Alcaldía popular del Valle de Tobalina.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, por renuncia del que la obtenia, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solitudes documentadas al Alcalde en el término de 15 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Quintana Martin Galindez 28 de Agosto de 1874. — El Alcalde, Agustin Campo.

Alcaldía popular de Quintanilla del Agua.

Se halla depositada una reja de arado en poder del Sr. Alcalde de este pueblo, que el dia 14 del mes de Agos-

to próximo pasado recogió en este pueblo Juan Arroyo Santos vecino de Retuerta, el cual dice habérsela hallado. La persona que se crea dueña de dicha reja acudirá á esta Alcaldía en término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, al que dando las señas aclaratorias se le entregará.

Quintanilla del Agua 4 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Miguel Heras.

Anuncios particulares.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA de Arija,

Arzobispado y provincia de Burgos, partido judicial de Sedano.

El 1.º del próximo Octubre se verificará la apertura del expresado Colegio, y en el mismo darán principio las lecciones, siendo gratuita la enseñanza. Tambien se admitirán alumnos internos, que recibirán religiosa educacion y esmerada asistencia, y la pension será convencional. Los interesados se dirigirán á los señores que componen la Junta del Colegio en dicho pueblo, ó al eclesiástico D. Rogelio Gonzalo de la Peña, á cuyo cargo estará desde este año la Direccion y enseñanza.

1-4

GRANJA DE SANTIUSTE.

Aviso á los labradores.

En esta Granja encontrarán de venta todo el año ganado de cerda, gordo, de medio cebo, crias de todas edades, machos y hembras de todas clases, lermenos legítimos y mixtos. Sus precios serán bien arreglados. 8-8

ESTACION METEOROLÓGICA

DE BURGOS.

Observaciones del dia 7 de Setiembre de 1874.

Barómetro	{ 9 ^h m. A=694,6.
	{ 3 ^h t. A=694,0.
Psicrómetro	{ 9 ^h m. ter. seco=19,4.
	{ ter. hum.=15,1.
	{ 3 ^h t. ter. seco=19,0.
	{ ter. hum.=16,3.
Temperaturas	{ Max. sol=42,8.
	{ sombra=28,8.
	{ Min. sombra=8,5.
	{ reflector=4,9.
Direccion del viento	{ 9 ^h m.=NO.
	{ 3 ^h t.=S.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.